

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11372

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o con linderos insuficientes, y conforme a la reforma a la *ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ*

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros los señores Srs. Segundo Jose Reyes Berrezueta con C.I: 0101075281, Carmita Yolanda Reyes Berrezueta con C.I: 0102564556, Laura Maria Reyes Berrezueta con C.I: 0101695435, Luis Geovanny Reyes Berrezueta con C.I: 0103286811, Segundo Vicente Reyes Berrezueta con C.I:0102199775, Rosa Betsabe Reyes Berrezueta con C.I: 0102810058, Maria Matide Reyes Berrezueta con C.I: 0101491157, Angel Jhonny Reyes Berrezueta con C.I: 0102779535. Ha solicitado la constatación de la superficie del terreno con clave catastral: 01065101030110100001, ubicado en la comunidad de Manzano, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1991,12m² (0.199112 Ha.)

NORTE: Con VÍA PUBLICA de P6-P7 en 21.70m, P7-P8 en 21.10m, P8-P9 en 21.41m.

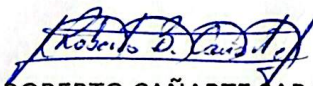
SUR: Con CAMINO VECINAL de P10-P11 en 47.30m, P11-P1 en 11.21m.

ESTE: Con ALBERTO MARIA BERREZUETA ESPINOZA de P9-P10 en 21.84m.

OESTE: Con BLANCA DOLORES REYES BERREZUETA de P1-P2 en 4.84m, P2-P3 en 17.41m, P3-P4 en 6.39m, P4-P5 en 6.22m, P5-P6 en 17,02m.

En el caso que alguien resultase afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 04 de marzo del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ